



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 109/91

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (legajo 29299) para que se le conceda licencia con goce de haberes desde el día de la fecha en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva interino;

CONSIDERANDO

que la solicitud se origina en la invitación recibida de la Universidad de Roma "La Sapienza" a fin de permanecer un año en su Departamento de Medicina Experimental, con el que se viene desarrollando un proyecto de trabajo conjunto en el área de la Física Médica;

que el plan de tareas previsto se corresponde directamente con los slabo res que el solicitante desarrolla en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear;

que es política de la Facultad el apoyar la formación de sus recursos humanos en centros de alto nivel científico como la Universidad citada;

que el pedido cuenta con el acuerdo del Director de Trabajo, del Responsable de Grupo y de la Comisión Asesora de Física;

que el peticionante se encuentra en condiciones reglamentarias, según lo establecido en la Ord. 1/91 de esta Universidad, ya que registra una antigüedad ininterrumpida como docente de 3 años y 3 meses, y no ha hecho uso anteriormente de licencias por estudios;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

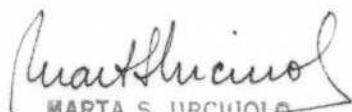
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Lic. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (legajo 29299) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (código 14) interino, a partir de la fecha y por el lapso de un año, a los fines indicados en los con siderandos.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 1° de la Ord. HCS n° 1/91.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NÓ VENTA Y UNO.


MARTA S. URCHIOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO